



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

En Isla Plana, siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día trece de Junio de dos mil diecisiete, se reúnen en el Local Social de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a M^a Dolores Díaz Ferrer, y con la asistencia de la Secretaria D^a Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTA: D^a M^a Dolores Díaz Ferrer.

VICEPRESIDENTE: D. Luis Lozano Uribes.

VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Domingo José Segado Martínez (Portavoz).
D. Evaristo Torres Torres.

VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE:

D^a Mercedes Aróstegui Fernández de Piñar
(Portavoz).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. Josefa Agüera Pérez. Representante de la Asociación de Vecinos de La Azohía.
D^a Emilia Jorquera Zamora. Representante de la Asociación de Vecinos de Residentes en Playas de San Ginés-La Azohía.
D. Alfonso García Andreu. Representante de la Asociación de Vecinos del Valdelentisco.
D^a M^a Carmen Esteller Abad. Representante de la Asociación de Mujeres de La Azohía.
D. Josué Pérez Pérez. Representante de la Asociación para la Defensa del Entorno Natural de La Azohía (A.D.E.L.A.).
D. Antonio Fernández García. Representante de la Asociación Deportivo-Recreativa-Cultural “Torre Santa Elena” de La Azohía.
D. Antonio Díaz Celdrán. Representante de la Asociación Amigos del Campillo de Adentro.

SECRETARIA: D^a Antonia Conesa Sánchez.

También asiste:

. El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

. D. José Solano Moreno, en representación provisional de la Asociación de Vecinos de Playas de La Chapineta.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 09 de Mayo de 2.017 y de la sesión extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2.017.
2. Aprobación, si procede, de Gasto por importe de **DOS MIL EUROS (2.000.- €)** para Parcheo en las carreteras de las distintas zonas dependientes de esta Junta Vecinal Municipal.
3. Aprobación, si procede, de Gasto por importe de **NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.521,57.- €)** para Alumbrado Público en algunas zonas de Isla Plana, El Valdelentisco, La Azohía.
4. Moción que presenta el Grupo Municipal de Cartagena Si Se Puede sobre “*Construcción de una rampa para acceso al mar y puesta en tierra de pequeñas embarcaciones*”.
5. Informaciones de interés general.
6. Ruegos y Preguntas.

Comprobado el quórum necesario, la Presidenta abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2.017 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2.017.

La Sra. Presidenta da la palabra a la Secretaria de la Junta que hace lectura de las actas.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre las actas anteriores.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se someten a votación quedando **Aprobadas por Unanimidad de los presentes.**

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTO POR IMPORTE DE DOS MIL EUROS (2.000.- €) PARA PARCHEO EN LAS CARRETERAS DE LAS DISTINTAS ZONAS DEPENDIENTES DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

La Sra. Presidenta informa que debido a que hay un Pliego de Bacheo por parte del Ayuntamiento, este punto del orden del día queda anulado. También comenta que según le han dicho en el Ayuntamiento se han planteado que esta Diputación sea una de las primeras donde se realice esta actuación.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTO POR IMPORTE DE NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.521,57.- €) PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN ALGUNAS ZONAS DE ISLA PLANA, EL VALDELENTISCO, LA AZOHÍA.

La Sra. Presidenta informa que se ha ampliado en dos calles más, que se ha recibido otro presupuesto. Seguidamente se relacionan las calles para la votación.

- El Valdelentisco: 2 farolas por importe de 2.625,34.- € más gastos generales (14%), I.V.A. (21%) y Beneficio Industrial (6%)
- En Carretera General de Isla Plana esquina con el Camino de Las Colonias hay una farola inclinada con peligro de caída debido a accidentes con vehículos. Importe 746,36.- €. Movimiento de farola.
- La Azohía: en C/ Trinquete instalación de una farola por importe de 3.236,21.- €, en C/ Cachalote la instalación de una farola de brazo para mantener la estética de la calle y en C/ Erizo por importe de 9.098,36.- € más impuestos.

El importe del gasto de alumbrado público a aprobar asciende a **VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO (22.805,51.- €)** e irá a cargo del Capítulo VI del Presupuesto de esta Junta.

La Sra. Presidenta explica que de los 40.000.- € de este Capítulo se van a gastar 22.805,51.- € También informa que hay 8.500.- € de reserva el año 2011 que queda en este capítulo.

La Sra. Aróstegui Fernández de Piñar pregunta que cuándo se va a realizar esta actuación y la Sra. Presidenta contesta que en cuando llegue al Ayuntamiento la comunicación de que se ha aprobado esta propuesta se pondrán a hacer las gestiones para comenzar, que aproximadamente empezarán dentro de un mes.

Se procede a la votación el gasto de **VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO (22.805,51.- €)** quedando **Aprobado por Unanimidad de los presentes.**

CUARTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CARTAGENA SI SE PUEDE SOBRE “CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA PARA ACCESO AL MAR Y PUESTA EN TIERRA DE PEQUEÑAS EMBARCACIONES”.

La Sra. Aróstegui Fernández de Piñar procede a la lectura.

“MOCIÓN: “CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA PARA ACCESO A MAR Y PUESTA EN TIERRA DE PEQUEÑAS EMBARCACIONES”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN:

En La Azohía hay una gran tradición del uso de pequeñas embarcaciones, que posibilita a los vecinos el disfrute del mar en toda su amplitud: paseos, baños, pesca, buceo y deportes náuticos. Pero la puesta a flote de las pequeñas embarcaciones es de difícil acceso ya que la rampa actual está totalmente deteriorada por el uso frecuente y las batidas de oleaje que el mar presenta a lo largo del año.

Desde hace muchos años los vecinos de esta zona reclaman el adecentamiento de la rampa, que sirve hoy día para la entrada y salida de embarcaciones menores, ubicada junto al pequeño muelle de La Azohía y muy próxima a la Plaza Juan Paredes.

El arreglo de la mencionada plaza, parece ser que está previsto por el Ayuntamiento en un corto plazo. Según la prensa de estos días, el propio Alcalde nos informa que ya se han apartado 110.000.- € del presupuesto para ese fin. Sería oportuno, dadas las circunstancias, de interesarnos en la reparación o cambio de lugar de dicha rampa, ya que son los Ayuntamientos los que determinan los lugares para su ubicación en la costa, aunque la administración y autorización sea del Ministerio de Fomento.

En el caso de un cambio de ubicación, se propone la zona señalada en la foto adjunta, por tener menos trayecto de costa entre el Paseo Marítimo y la orilla del mar. Consistiría en habilitar una rampa cementada que permitiera depositar directamente en el agua las pequeñas embarcaciones que transportadas en remolque deseen salir a navegar y que a su término se proceda de igual forma. Con esto facilitamos y ofrecemos a los usuarios de actividades marítimas vías alternativas para el disfrute del mar y asistimos alelan que desde hace unos años el organismo de Costas está poniendo ejecución, que es la eliminación de fondeos en determinadas zonas del litoral.

Teniendo en cuenta las recomendaciones que la Consejería de Obras Públicas hizo en 2011 para el diseño de accesos deportivos en la Región de Murcia, podemos decir que esta obra no tiene impacto ambiental alguno ya que la zona señalada carece de protección especial, y aunque está catalogada como playa, los bañistas no hacen uso de ella, por estar conformada por piedras y haber multitud de erizos que hacen difícil el baño. Por otro lado el canal de acceso sería rectilíneo como aconseja, evitando S, su calado es suficiente para asegura el tránsito de pequeñas embarcaciones de recreo, y la anchura del canal sería la que determinase para permitir la entrada y salida de barcos de poca manga. Por otro lado el establecimiento de vehículos con remolque no ofrece más problemas que los conocidos hasta hoy, puesto que esta nueva ubicación está muy cerca de la anterior.

Conocemos también que este litoral carece de rampas de acceso que puedan ser usadas por los ciudadanos de la zona, sin embargo conocemos que el Consejero de Fomento anunció el pasado año siete zonas de acceso diario para embarcaciones en el Mar Menor.

*Por lo que **SOLICITA:** Una moción conjunta, si los demás partidos son conformes, para que una vez aprobada, sirva de base a un escrito de petición al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para que tenga conocimiento del deseo de los vecinos de este litoral, según lo expresado anteriormente, y para que se interese en la Construcción de una rampa de acceso a embarcaciones de pequeña eslora, o en todo caso nos conceda la autorización a esta Junta Vecinal para habilitarla, junto al la playa que se marca en la foto anexa, o la reparación de la ya existente.”*

La Sra. Aróstegui comenta la Moción diciendo que los vecinos están pidiendo esta rampa desde hace tiempo y que el lugar adecuado sería en la playa de La Azohía entre los chiringuitos Rocola y Bóngora aunque los grupos ecologistas dicen que es zona de rambla y no es aconsejable, ella opina que sí. Dice que no habría problema de aparcamiento y que como se va a arreglar la Plaza Juan Paredes, que el Ayuntamiento añada presupuesto y se haga una rampa en condiciones o se repare la existente. Que sería un beneficio público a pesar de que hay empresas privadas de buceo que podrían utilizar este servicio.

El Sr. Lozano Uribes dice que los vecinos de Isla Plana también tienen derecho a una rampa y no ha contado con ellos.

El Sr. Torres Torres comenta que cuando la Sra. D^a Francisca Baraza, que fue Jefa de Demarcación de Costas del Estado en Murcia, estuvo por la zona, vieron dos zonas en playa pero no se pudo realizar.

La Azohía está muy abierta al leveche y no es buena zona.

El Sr. Segado Martínez dice que para ser constructivo habría que buscar sitios y los técnicos informen cual podría ser el más idóneo para situar la rampa.

El Sr. Lozano Uribes reitera que el leveche entra muy fuerte por La Azohía, que así lo dicen los pescadores y que los barcos no durarían mucho tiempo en el agua. También dice que a partir de las 6 h., por esa zona, hay mucho tráfico en verano y no es buen sitio.

La Sra. Aróstegui Fernández de Piñar dice que los componentes de la Junta podrían hacer una redacción más adecuada y cambiar la ubicación si la que ella ha propuesto no les parece bien.

El Sr. Segado Martínez interviene diciendo y reitera que si se quiere una Moción conjunta hay que incorporar a Isla Plana.

Se aprueba realizar un Moción conjunta.

QUINTO.- INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL.

La Sra. Presidenta informa que:

- El pasado 7 de Junio de 2017 salió en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Convocatoria de las Subvenciones por Concurrencia Competitiva de esta Junta Vecinal Municipal por lo que las Asociaciones pueden presentar las solicitudes para las Subvenciones hasta el 29 de Junio del presente año.
- Se han realizado todos los escritos solicitando como Presidenta de la Junta Vecinal de esta Diputación la llevada a cabo de aquellas mociones que están en espera para su movilización, de todas las mociones aprobadas durante los años 2015, 2016 y lo que llevamos del año 2017.
- Hay un Pliego o partida de presupuesto para reparación y mejora de las Edificaciones Municipales de las Asociaciones no solo de vecinos sino de otros ámbitos, como culturales, deportivas, etc ..., de 111.400.- € Este Pliego es una cantidad de dinero aparte de la Junta que pone el Ayuntamiento para este propósito.
- Se ha reclamado la mejor instalación del parque infantil de la Plaza del Mar, pues hay algunos cauchos sin rellenar y unir, con lo que los niños pueden tener algún peligro de hacerse daño o caerse al tropezar. Se ha exigido su mejora al respecto.
- Se han terminado de instalar los bancos, y se están instalando las papeleras. Posteriormente se pintará y reparará el barco situado en la fuente de la Plaza del Mar y la Pasarela de madera de Los Baños de la Marrana (Isla Plana).
- Estamos a la espera de las valoraciones de los proyectos del arreglo de los Caminos del Campillo de Adentro y del asfaltado de la C/ Bambú (La Azohía) y C/ Paralelo (Urb. de San Ginés-La Azohía).

Finalizado el Orden del día, la Sra. Presidenta pregunta:

¿Algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de Ruegos y Preguntas?

Y no habiendo ningún asunto más para someter a votación por este Pleno, la sesión continúa con el siguiente punto del Orden del día.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGO DEL SR. D. JOSUÉ PÉREZ PÉREZ. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION PARA LA DEFENSA DEL ENTORNO NATURAL DE LA AZOHÍA.-

Ruega se deje intervenir al público asistente cuando se traten los puntos del orden del día que requieran alguna observación específica o técnica. Que el Sr. Padín Sitcha interviene frecuentemente, desde el público asistente para aclaraciones y matices de funcionamiento de los Plenos, si se le deja intervenir, y que él lo ve bien porque cuando interviene siempre aclara diferentes cuestiones, pero que él también forma parte del público existente y tiene ese derecho y no le han dejado.

Dice que el sitio que propone C.S.S.P. para la instalación de la rampa no es el más adecuado, que ya se lo había consultado esta representante y él dijo que no era el más conveniente.

Que si se quiere arreglar la rampa ya existente se tiene que contar con Demarcación de Costas del Estado en Murcia que es el Organismo del que se depende.

Que el lugar propuesto está expuesto a temporales de leveche, y habría que hacer un estudio de impacto medio ambiental (por la presencia de erizos, poseidonias y afectar al LIC-Franja Litoral Sumergida y la dinámica de litoral).

Está de acuerdo con el representante del Partido Popular de que es más adecuado situar esta rampa en Isla Plana, para repartir la afluencia de visitantes puesto que la mayoría de usuarios no son residentes en La Azohía, y en un lugar adecuado, como por ejemplo el Puerto de la urbanización Santa Mónica, que es bueno pero carece de un buen aparcamiento.

La Asociación a la que él representa dice que es más adecuado arreglar la rampa existente y compatibilizar los horarios de uso con afluencia de bañistas en verano.

RUEGO DEL SR. D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO-RECREATIVA-CULTURAL “TORRE SANTA ELENA” DE LA AZOHÍA.-

Ruega de nuevo la creación de aparcamientos. Y agradece la asistencia a la Inauguración de la Biblioteca situada en la Asociación de Vecinos de Playas de La Chapineta. Comenta que hay unos 1.500 ejemplares.

RUEGO DE UN VECINO DE LA AZOHÍA.-

Ruega no se instale la rampa en el lugar propuesto por C.S.S.P. porque hay poco calado y por los motivos expuestos por el Sr. Pérez Pérez.

Ruega se quite una farola de la C/ Valle de Alcudia de La Azohía o desplazarla 30 cm. para que pueda pasar una ambulancia, furgón, camión del butano ...

La Sra. Aróstegui dice que quizá no sea el sitio pero que el Bóngora, el año pasdo, hizo un canal para el alquiler de embarcaciones de poco calado desplazando las piedras.

Una vecina pregunta si ese canal era legal.

La Sra. Presidenta comenta que estuvieron los técnicos del Ayuntamiento en la C/ Valle de Alcudia y dijeron que la farola está bien situada y se puede acceder a esa calle por dos lugares. Que lo más adecuado es solicitar línea amarilla para prohibir el aparcamiento.

El Presidente de la A.VV. del Valdelentisco pregunta que cuándo van a poner las farolas previstas a lo que la Sra. Presidenta contesta que pronto.

PREGUNTA DE UN VECINO DE ISLA PLANA.-

Pregunta si hay algo previsto para el problema de aparcamiento que siempre surge en verano por la afluencia de turistas.

La Sra. Presidenta dice que si alguien tiene alguna propuesta que la haga y la deje en la O.M.I.T.A.

PREGUNTA DE UNA VECINA DE ISLA PLANA.-

Pregunta si se van a ampliar el número de contenedores de basura. Si se van a limpiar con más frecuencia y se va a comunicar a los Restaurantes y comercios de la zona el horario para tirar la basura a éstos.

La Sra. Presidenta dice que el horario para tirar la basura ya es sabido por todos los ciudadanos del Término Municipal de Cartagena.

Un vecino pregunta si en todo el término municipal se respeta el horario.

RUEGO DEL SR. D. LUIS LOZANO URIBES. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA.-

Ruega que se solicite con antelación las boyas en el mar para delimitar la entrada y salida de embarcaciones y motos acuáticas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, del día trece de junio de dos mil diecisiete, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Dolores Díaz Ferrer.

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.